



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2012/00029** Fecha de publicación: **19 Octubre de 2012**

### Anuncio de adjudicación

#### 1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Diputación Provincial de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Presidente de la Diputación
b) Dependencia que tramita el expediente	Área de Cooperación
c) Número de expediente	455/11, 638/10
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	<a href="http://www.diputaciondevalladolid.es">http:// www.diputaciondevalladolid.es</a>

#### 2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Obras
b) Descripción	1ª fase del proyecto técnico de obras de Rehabilitación de Torre y Adecuación como Casa Rural en
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	45212361 - Trabajos de construcción
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

#### 3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

#### 4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 122.906,90 € IVA ( 21% ). Importe total 148.717,35 €
--

#### 5. Adjudicación

a) Fecha	17-10-2012
b) Contratista	MARCELINO RICO VAZQUEZ
c) Importe o canon de adjudicación	Importe neto 88.000,00 € IVA ( 2

#### 6. Otras informaciones



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2012/00029**

Fecha de publicación: **19 Octubre de 2012**

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Procedimiento Negociado sin publicidad las obras de “ 1ª Fase de Rehabilitación del Plan D- A/08, D- A/09, Especial V. Prado/09, D- A/10 y SD- A/11 ” ;

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Sra. Jefe de Servicio del Área de Cooperación en fecha 1 de octubre de 2012 por un importe de 18.480,00 euros, IVA incluido, correspondiendo al 21% del IVA la cantidad de 3.880,80 euros, y en el plazo de 4 meses , por considerarse la más ventajosa de las propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación;

Visto el requerimiento efectuado en fecha 2 de octubre de 2012 a dicha empresa para que procediese a la presentación de una propuesta de garantía definitiva rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe de 4.400,00 euros;

Visto que D. Marcelino Rico Vazquez . ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo establecido;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 27 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, RESUELVO:

1º.- Adjudicar la ejecución de las obras de “ 1ª Fase de Rehabilitación de Torre y Adecuación como Casa Rural en VILLALÁN DE CAMPOS” por un importe de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS ( 106.480,00 €), IVA incluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 22.442,40 euros, en el precio de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS ( 106.480,00 €), IVA incluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 22.442,40 euros, al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento y asumido por esta Diputación el 7 de septiembre de 2012 , al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación. 2º.- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince (15) días hábiles desde la adjudicación por los licitadores.

3º.- Requerir al adjudicatario, para que en plazo de diez (10) días naturales desde el siguiente a la recepción de los planos y con el contenido previsto en el art. 7 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de ejecución para la contratación de obras de construcción, para que presente el correspondiente programa de ejecución de las obras.

4º.- Requerir igualmente al adjudicatario, para que en el plazo de diez (10) días naturales desde el siguiente a la recepción de los planos y con el contenido previsto en el art. 7 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de ejecución para la contratación de obras de construcción, para que presente el correspondiente programa de ejecución de las obras.

5º.- Asumir la contratación efectuada por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Villalán de Campos “ Rehabilitación de Torre y Adecuación como Casa Rural en Villalán de Campos”, con Dª. ELSA CALVO TUTOR , con N.I.F.: 16.805.867,58 euros, asumiendo asimismo el pago de los honorarios por referidos conceptos con la financiación incluida en el Plan. 6º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir de la publicación de este acto, para que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**DECRETO N°**

: Aceptada la anterior propuesta, se

Valladolid,

EL PRESIDENTE,

Ante mí,

LA SECRETARIA GENERAL,